GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los dos días del mes de noviembre del año 2018, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abg. Alba Ramírez, Secretaria General, Lic. Miguel López, Secretario de Hacienda y el Lic. Ernesto Almada, Secretario de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES A SER REALIZADAS EN EL DISTRITO DE AYOLAS" ID N° 352267.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES A SER REALIZADAS EN EL DISTRITO DE AYOLAS" ID N° 352267**.

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria Nº 55/2018 para el ejercicio fiscal 2018.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente 324729.

El sistema de adjudicación es por el Total.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 168 de fecha 21 de setiembre de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por la Abg. Alba Ramírez, Secretaria General, el Lic. Miguel López, Secretario de Hacienda y el Lic. Ernesto Almada, Secretario de Educación. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 de octubre de 2018 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU S.R.L	Gs. 744.984.104
Oferente N° 2 HORUS I-H-S S.A	Gs. 728.621.610
Oferente N° 3 CMG CONSTRUCCIONES CIVILES	Gs. 803.837.366
Oferente N° 4 HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES	Gs. 774.022.359

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
En ocasión de realizarse el Acto de Apertura de ofertas no se han realizado observaciones por parte de los oferentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

Documento	Oferente N° 1 CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU S.R.L	Oferente N° 2 HORUS I-H-S S.A	Oferente N° 3 CMG CONSTRUCCIONES CIVILES	Oferente N° 4 HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Nota de fecha 24 de Octubre de 2018, se ha solicitado a la firma HORUS I-H-S S.A la presentación de los siguientes documentos:

1) Formulario N° 5 Experiencia General en Construcción, debidamente completado conforme al formato incluido en el pliego de bases y condiciones del llamado.

2) Formulario Nº 158 "Presentación de Estados Financieros", Balance 2017.

3) Formulario N° 7 Experiencia Específica en Construcción, debidamente completado conforme al formato incluido en el pliego de bases y condiciones del llamado.

4) Documentos que demuestren experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, miembro de un consorcio o subcontratista en por lo **menos 3 contratos de construcciones y reparaciones edilicias con Instituciones públicas y/o**

Lic. Miguel A. Lopez Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

privadas con una superficie total de 300 m2 como mínimo cada contrato, suscriptos en los últimos dos años (2016 y 2017). Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

5) Documentos que demuestren que cuenta con la Capacidad en materia de Personal, de conformidad a lo establecido en la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, 6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**, página 9 del pliego de bases y condiciones del llamado.

6) Documentos que demuestren que cuenta con la Capacidad en materia de equipos, de conformidad a lo establecido en la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, 7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**, página 9 del pliego de bases y condiciones del llamado.

7) Formulario N° 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos, debidamente completado conforme al formato incluido en el pliego de bases y condiciones del llamado.

8) Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas, incluyendo gráficos y diseños.

9) Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.

10) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

11) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.

12) Carta compromiso del personal clave, técnico y de administración, propuesto en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

13) Formulario N° 4 de Composición de Precios Unitarios de todos los ítems cotizados en el presente llamado.

14) Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

El oferente **HORUS I-H-S S.A** no ha remitido en tiempo y forma el Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente por lo que no puede ser beneficiada con la aplicación del margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente.

El oferente **HORUS I-H-S S.A** ha remitido en tiempo y forma los siguientes documentos:

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

Formulario N° 5 Experiencia General en Construcción, debidamente completado conforme al formato incluido en el pliego de bases y condiciones del llamado.
Formulario N° 7 Experiencia Específica en Construcción, debidamente completado conforme al formato incluido en el pliego de bases y condiciones del llamado.
Documentos que demuestren que cuenta con la Capacidad en materia de Personal, de conformidad a lo establecido en la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, 6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**, página 9 del pliego de bases y condiciones del llamado.
Documentos que demuestren que cuenta con la Capacidad en materia de equipos, de conformidad a lo establecido en la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, 7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**, página 9 del pliego de bases y condiciones del llamado.
Formulario N° 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos, debidamente completado conforme al formato incluido en el pliego de bases y condiciones del llamado.
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.
Carta compromiso del personal clave, técnico y de administración, propuesto en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

El oferente **HORUS I-H-S S.A** **no ha remitido en tiempo y forma los siguientes documentos**:
Formulario Nº 158 "Presentación de Estados Financieros", Balance 2017.
Documentos que demuestren experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, miembro de un consorcio o subcontratista en por lo **menos 3 contratos de construcciones y reparaciones edilicias con Instituciones públicas y/o privadas con una superficie total de 300 m2 como mínimo cada contrato, suscriptos en los últimos dos años (2016 y 2017).** Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas, incluyendo gráficos y diseños.
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos, en atención a que ha incluido en el Formulario N° 10 varios equipos de propiedad de la empresa.

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Gobernación
Gobernación de Misiones

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

Formulario N° 4 de Composición de Precios Unitarios de todos los ítems cotizados en el presente llamado.

En atención a la **no remisión en tiempo y forma de los documentos solicitados** e individualizados precedentemente por parte de la firma **HORUS I-H-S S.A. se procede a la descalificación de su oferta** de conformidad a lo estatuido en el **Art. 59º** del **Decreto N° 2190/03** que reza: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*

Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.

A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: (a) balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y curriculum; (d) certificados de cumplimiento tributario; (e) certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones; (g) traducciones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica.

***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante*, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada…"**

b) Nota de fecha 24 de Octubre de 2018, se ha solicitado a la firma CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU S.R.L. la presentación de los siguientes documentos:

1) Documentos que demuestren que cuenta con la Capacidad Financiera, de conformidad a lo establecido en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, 3.CAPACIDAD FINANCIERA, páginas 6 y 7 del pliego de bases y condiciones del llamado.

2) Formulario Nº 158 "Presentación de Estados Financieros", Balance 2017.

3) Documentos que demuestren experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, miembro de un consorcio o subcontratista en por lo menos 3 contratos de construcciones y reparaciones edilicias con Instituciones públicas y/o

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

privadas con una superficie total de 300 m2 como mínimo cada contrato, suscriptos en los últimos dos años (2016 y 2017). Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
4) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.

El oferente **CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU S.R.L.** ha remitido en tiempo y forma los siguientes documentos:
Documentos que demuestren que cuenta con la Capacidad Financiera, de conformidad a lo establecido en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, 3.CAPACIDAD FINANCIERA, páginas 6 y 7 del pliego de bases y condiciones del llamado.
Formulario Nº 158 "Presentación de Estados Financieros", Balance 2017.
Documentos que demuestren experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, miembro de un consorcio o subcontratista en por lo menos 3 contratos de construcciones y reparaciones edilicias con Instituciones públicas y/o privadas con una superficie total de 300 m2 como mínimo cada contrato, suscriptos en los últimos dos años (2016 y 2017).
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.

El oferente **CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU S.R.L.** **no ha remitido en tiempo y forma los siguientes documentos:**
Autorización de la Administración Contratante para participar como SUBCONTRATISTA en los contratos de construcciones y reparaciones edilicias con Instituciones públicas y/o privadas con una superficie total de 300 m2 como mínimo cada contrato, suscriptos en los últimos dos años (2016 y 2017).
El oferente **CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU S.R.L.** en su Nota de fecha 26 de Octubre del corriente año menciona expresamente que adjunta Copias de Contratos de Obras anteriores con una superficie igual o superior a los 300 m2 que han sido realizados en **CALIDAD DE SUBCONTRATISTA, sin acompañar la Autorización de la Administración Contratante para participar como SUBCONTRATISTA en tales los contratos, tal como es solicitada en el pliego de bases y condiciones del llamado y en la Nota de fecha 24 de Octubre de 2018 .**
En efecto la mencionada empresa adjunta los siguientes contratos:

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Contrato de fecha 23 de octubre de 2017 con el señor Fernando Caballero Cespedes propietario de la firma TECNO INGENIERIA como **SUBCONTRATISTA** para la ejecución de Obras CONSTRUCCION DE AULAS – PRIMERA PARTE adjudicada por la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas UNP.

Contrato de fecha 22 de noviembre de 2016 con el señor Fernando Caballero Cespedes propietario de la firma TECNO INGENIERIA como **SUBCONTRATISTA** para la ejecución de Obras CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE adjudicada por la Municipalidad de Encarnación.

Contrato de fecha 27 de diciembre de 2016 con el señor Fernando Caballero Cespedes propietario de la firma TECNO INGENIERIA como **SUBCONTRATISTA** para la ejecución de Obras CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO EN EL DISTRITO DE LA PAZ Y LA CONSTRUCCION DE TINGLADO EN PASO GUEMBE DISTRITO DE TRINIDAD adjudicada por la Gobernación de Itapúa.

Contrato de fecha 19 de diciembre de 2016 con el señor Fernando Caballero Cespedes propietario de la firma TECNO INGENIERIA como **SUBCONTRATISTA** para la ejecución de Obras REACONDICIONAMIENTO DE LA ESCUELA N° 172 DIVINO NIÑO SALVADOR DEL DISTRITO DE CERRITO adjudicada por la Municipalidad de Cerrito.

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L

Pilar, 26 de Octubre del 2018.

Señores:

Comité de Evaluación de Ofertas - Unidad Operativa de Contrataciones

Gobernación de Misiones.

Presente:

Por medio de la presente, me dirijo a quienes corresponda en mi carácter de Representante Legal de la Empresa Constructora Ñeembucú S.R.L. en respuesta a la nota remitida por el Comité de Evaluación de la Gobernación de Misiones, solicitando documentaciones en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2018, y

Por lo expuesto más arriba se adjuntan las siguientes:

- Constancias de Instituciones Bancarias de acceso a una Línea de Crédito que respalda la capacidad Financiera de la Empresa.
- Copia del Formulario Nro 158 – Presentación de Estados Financieros.
- Copias de Contratos de Obras anteriores, con una superficie igual o superior a los 300mt2, en calidad de Sub Contratista.
- Autorización para la verificación de las informaciones suministradas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión de Saludar muy atentamente

.....
Sr. Carlos Caballero Velazco.
Representante Legal.

CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU S.R.L.
RUTA 4° - BARRIO SAN LORENZO
RUC 80065298-3
Tel: 0975 110 043 - Pilar - Py.

Sr. Carlos Caballero
2.565.220

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

En atención a la **no remisión en tiempo y forma de los documentos solicitados** e individualizados precedentemente por parte de la firma **CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU S.R.L. se procede a la descalificación de su oferta** de conformidad a lo estatuido en el **Art. 59º** del **Decreto N° 2190/03** que reza: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*

Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.

A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: (a) balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y curriculum; (d) certificados de cumplimiento tributario; (e) certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones; (g) traducciones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica.

Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada..."

Así también el oferente **CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU S.R.L.** incumple el pliego de bases y condiciones del llamado en **la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, 7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**, páginas 10 y 11, que textualmente reza cuanto sigue: "***La antigüedad máxima aceptada de los equipos y maquinarias, propios y alquilados, será de 15 (quince) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado***", en atención a que tal oferente en la página 259 de su oferta, incluye dentro de la Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos, equipos con una antigüedad mayor a la aceptada por el pbc.

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA WALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L.

RUC: 80065298-3
Ruta IV - B° San Lorenzo.
Teléfono: 0975 110 043
Pilar – Paraguay
Construcción de viviendas y Edificios; Obras de Ingeniería Civil,
Construcción de Carreteras, Calles, Puentes y Alcantarillados.

0000253

LISTADO EN MATERIA DE EQUIPOS

Fecha: 23 de Octubre del 2018
L.C.O. Nº: 04/2018.-

Nombre Legal del Oferente: **CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L.**

Cantidad	Descripción Detallada de equipos	Información Adicional (Propietario del equipo)	Ubicación:
2	CAMION VOLQUETE, MARCA MERCEDES BENZ, MODELO 1113, AÑO 1979, CAPACIDAD 6 M3 / 10Tn.	Propiedad De Terceros	Ciudad de Pilar
1	CAMION PLAYERO, MARCA MERCEDES BENZ, MODELO 1113, AÑO 1975 Capacidad 5m3 / 10Tn	Propiedad De Terceros	Ciudad de Pilar
1	GENERADOR ELECTRICO	Propiedad De Terceros	Ciudad de Pilar
4	HORMIGONERAS DE 200LTS.	Propiedad De la Empresa	Ciudad de Pilar
2	MEZCLADORA TRIFASICA DE 400 LTS.	Propiedad De la Empresa	Ciudad de Pilar
	EQUIPOS DE ALBAÑILERIA	Propiedad De la Empresa	Ciudad de Pilar
1	DEPOSITO DE MATERIALES (1.000M2)	Propiedad De la Empresa	Ciudad de Pilar
2	ANDAMIOS DE METAL	Propiedad de la Empresa	Ciudad de Pilar
1	CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4	Propiedad De Socio Gerente	Ciudad de Pilar

En mi/nuestra calidad de Oferente declaro/amos bajo fe de juramento que:

1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos;
2) Los Equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;
3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados;

Igualmente, autorizo/amos al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a realizar los trabajos de verificación de la información aquí proporcionada.

.....
CARLOS CABALLERO VELAZCO
SOCIO-GERENTE.
CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ SRL - RUC Nº 80065298 – 3

CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L. RUTA 4ª - BARRIO SAN LORENZO RUC 80065298-3 Tel: 0975 110 043 - PILAR

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO AMADO WALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

Al respecto amerita traer a colación el Decreto Reglamentario 21.909/03, que señala en su artículo 58: "*Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o 3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación*". Igualmente el Art. 60 establece: "*Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: inc. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado*". Art. 61 "*Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.***"

Por todo ello, mal podríamos convalidar dicha presentación, por lo que corresponde rechazar la oferta presentada por la firma **CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU S.R.L.**

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO MACHA WALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la firma **HORUS I-H-S S.A**, específicamente se ha observado el siguiente error aritmético: *ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 728.621.610, suma que no corresponde atendiendo a que conforme el Cuadro Comparativo de Ofertas la sumatoria total arroja el monto de Gs. 728.621.612;* ***por lo tanto la sumatoria total de su oferta queda en Gs. 728.621.612.***

A dicho efecto el Comité de Evaluación, por Nota se comunica a la firma **HORUS I-H-S S.A** sobre la corrección aritmética realizada en el llamado y solicita referirse al respecto. La firma por Nota respectiva respondiendo en tiempo y forma manifiesta su conformidad con la corrección aritmética realizada por el Comité de Evaluación.

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la firma **CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU S.R.L.**, específicamente se ha observado el siguiente error aritmético: *ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 744.984.104, suma que no corresponde atendiendo a que conforme el Cuadro Comparativo de Ofertas la sumatoria total arroja el monto de Gs. 744.984.105;* ***por lo tanto la sumatoria total de su oferta queda en Gs. 744.984.105.***

A dicho efecto el Comité de Evaluación, por Nota comunica a la firma **CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU S.R.L.** sobre la corrección aritmética realizada en el llamado y solicita referirse al respecto. La firma no se expidió en tiempo y forma sobre la aceptación o el rechazo de la corrección aritmética por lo que de conformidad a las IAO se considera aceptada la corrección.

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la firma **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES**, específicamente se ha observado el siguiente error aritmético: *ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 803.837.366, suma que no corresponde atendiendo a que conforme el Cuadro Comparativo de Ofertas la sumatoria total arroja el monto de Gs. 803.837.369;* ***por lo tanto la sumatoria total de su oferta queda en Gs. 803.837.369.***

A dicho efecto el Comité de Evaluación, por Nota comunica a la firma **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES** sobre la corrección aritmética realizada en el llamado y solicita referirse al respecto. La firma por Nota respectiva respondiendo en tiempo y forma manifiesta su conformidad con la corrección aritmética realizada por el Comité de Evaluación.

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

En el presente llamado presentan el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC los oferentes CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU S.R.L., HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES y CMG CONSTRUCCIONES CIVILES. Se reitera que el oferente HORUS I-H-S S.A no ha remitido en tiempo y forma el Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente por lo que no puede ser beneficiada con la aplicación del margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Ernesto Alfonso Ayala
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU S.R.L** **(DESCALIFICADO)**	Gs. 744.984.105
Oferente N° 4 **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES**	Gs. 774.022.359
Oferente N° 3 **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES**	Gs. 803.837.369
Oferente N° 2 **HORUS I-H-S S.A** **(DESCALIFICADO)**	Gs. 874.345.934 (POR APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA A FAVOR DE LOS DEMAS OFERENTES QUE PRESENTAN CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL)

3.2. Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES,** por la descalificación de la firma CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU S.R.L a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES** ubicada como la oferta más baja en precio por la descalificación de la firma CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU S.R.L a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Experiencia General en Obras; (iv) Experiencia Específica en Obras (v) Capacidad en materia de personal, (vi) Capacidad en materia de equipos.

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Ernesto Almada Walos
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

Capacidad Legal

2. Capacidad Legal						HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	**CUMPLE**
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
El Oferente cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 13**, además de los documentos indicados en el **Anexo I.**	El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH. , **por lo que este Comité considera pertinente**

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. [illegible] AMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará						**continuar con la siguiente etapa de evaluación**

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes						

6. Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Daniel Alejandro Ríos
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un (1) Ingeniero Civil con ocho (8) o más años de experiencia efectiva como Superintendente o Residente en Obras, propuesto para el cargo de Superintendente y 1 (un) Ingeniero Civil Residente de obra, con mínimo de 2 (dos) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El mismo deberá permanecer en la zona de obras durante el tiempo en que se realicen tareas de ejecución en pista. De preferencia, el mismo Ingeniero Residente deberá acompañar la	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N°9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).	**CUMPLE**

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

ejecución de la obra de comienzo a fin. Demostrar que cuenta con personal calificado y experiencia requerida con documentos que lo avalen. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [8] años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.						

Capacidad en materia de equipos

7.Capacidad en materia de equipos						HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	
	Oferente	Consorcios				
		Todas las Partes	Cada Socio	Socio Líder		

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. ERNESTO ... WALOS
Secretario de Educacion
Gobernación de Misiones

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

	Individual	Combinadas				
- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican El equipo esencial que deberá tener disponible el Adjudicatario para ejecutar el contrato es: - 2 Hormigonera de 320 Lts. Monofásica de 3 HP o mayor - 1 Vibrador de Hormigón - 1 Contenedor - Varios Equipo de soporte (andamios metálicos desmontables, encofrados metálicos, puntas telescópicas metálicos - Varios Dispositivo de seguridad, Cascos,	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos	Completar el **Formulario N° 10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, I**).	**CUMPLE**

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización - 1 Compactador manual - 1 Camión volquete - Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. Para el caso de los "Equipos no propios y/o Alquilados", se permitirá la presentación de factura preforma acompañada de carta de compromiso de adquisición, no así para el caso de los indicados como "Equipos Propios" - La antigüedad máxima aceptada de los equipos y maquinarias, propios y alquilados, será de 15 (quince) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al						

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. EPIFANIO ... WALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

señalado. - Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras viales, en el periodo previsto para su utilización. - La Convocante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos. La Convocante podrá descalificar al oferente en caso de inconsistencia en la información.						

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO N° I**, constatándose lo siguiente:

Oferente N° 4. HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Benito Alvada Avalos
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente*	✓	

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .*	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Ernesto Amada Avalos
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**NO APLICA**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**NO APLICA**	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**NO APLICA**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	**NO APLICA**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**NO APLICA**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**NO APLICA**	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**NO APLICA**	
E) Oferentes en Consorcio.		

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Ernesto Almada Avalos
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	**NO APLICA**	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**NO APLICA**	
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii)los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	✓	

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abog. Alba Ramirez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4 y 5		
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	✓	
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	✓	
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	✓	

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el numeral 4 y 5 de la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES** constatándose el siguiente análisis:

4.2.1. Experiencia

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

Experiencia General en Obras

4.Experiencia General en Obras						HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	CUMPLE
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2008 al 2017), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del total de la oferta presentada a la Gobernación de Misiones. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales (verificables en el cuadro de resultados del balance de la firma oferente o en caso de consorcio de cada integrante) correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. • En el caso de Consorcio a los efectos de la calificación se sumarán la facturación promedio de construcción anual de cada integrante.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **60%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	

Experiencia específica en obras

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

5.Experiencia Específica en Obras						HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	CUMPLE
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco [5] contratos, durante los últimos tres [3] años, similares a las obras propuestas. Estás obras serán construcciones y reparaciones edilicias en instituciones públicas y/o privadas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *30%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *70%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.015, 2.016 y 2017 en las siguientes actividades clave: Estás obras serán construcciones y reparaciones edilicias. Los contratos suscriptos por los oferentes en las obras similares a las obras propuestas mencionadas precedentemente podrán ser con entidades públicas y/o privadas. Los oferentes deberán demostrar experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, miembro de un consorcio o subcontratista en por lo menos 3 contratos de construcciones y reparaciones edilicias con Instituciones públicas y/o privadas con una superficie total de 300 m2 como mínimo cada contrato, suscriptos en los últimos dos años (2016 y 2017).	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *30%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *70%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	**CUMPLE**

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 3 de la Sección **II** - Criterios de Evaluación y Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES** constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Financiera.

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abog. Alba Ramirez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

3. Capacidad Financiera						HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	CUMPLE Presenta un ratio de liquidez de 2,71.
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor que **1**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **[2.015 -2.016 –2.017]**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,70.** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **[2.015 - 2.016 –2.017].**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	**CUMPLE** **Presenta un ratio de solvencia de 0,18**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***40%*** del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el **60%** del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).	**CUMPLE**

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones